CONCEJO DELIBERANTE
RIVADAVIA - MENDOZA
A. del Valle y Lavalle - Tel. (02623) 442265 - Fax 442542
cd@rivadaviamendoza.gov.ar

RESOLUCIÓN N° 056-07

VISTO

El Expediente N° 2007-00349-0, mediante el cual el Concejal Andrés Da Rold solicita autorización para viajar fuera del País, y

CONSIDERANDO

Que dicho viaje tiene carácter particular y está fundado en compromisos contraídos con anterioridad a la asunción como Concejal de este Departamento.

Que este Cuerpo no encuentra ninguna objeción para autorizar al concejal Andrés Da Rold a ausentarse del País.

POR ELLO

El Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza y en uso de sus facultades:

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorízase al Concejal Andrés Da Rold a ausentarse de la República Argentina, para viajar a Francia, desde del día 19 de diciembre y hasta el día 28 del mismo mes del año 2007.

Artículo 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, e insértese en el Libro de Resoluciones de este Cuerpo.

Dada en la Sala de Sesiones Bandera Nacional Argentina, del Concejo Deliberante de Rivadavia, Mendoza, a los 10 días del mes de diciembre de 2007.

RUBÉN DARÍO GRANDO
SECRETARIO C.D.

ENRIQUE LEON
PRESIDENTE C.D.

Cpde. Expte. Nº 2007-00349-0 C.D.